CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Finanzas, Lic. Edwin Rodríguez Aguirre, en su calidad de Gobernador de Bolivia ante el Banco Interamericano de Desarrollo, debe ausentarse del territorio de la República para concurrir a la XIII Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se realizará en la ciudad de Quito (Ecuador), a partir del día 8 al 12 del mes en curso;

Que, para el normal desarrollo de las actividades del Ministerio de Finanzas, es necesario designar al ciudadano que lo reemplace temporalmente en las mencionadas funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro de Finanzas interino, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, Dr. Alfredo Arce Carpio, mientras dure la ausencia del Titular.

El señor Ministro Secretario de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Edwin Rodríguez Aguirre, Alfredo Arce Carpio.